

EL PASADO OPACO EN LA CONTRATACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

y la historia que no se debe repetir



RESUMEN

- Además de pérdidas, estamos mal a causa de la contratación de energía en el pasado
- Contrataciones que se dieron, sin seguir un plan, con opacidad y sin competitividad.
- Se ha evidenciado desorden, malas negociaciones, indicios de corrupción e ilegalidades en el mercado de generación de energía por contrato.
- Hoy seguimos con las mismas prácticas del pasado.



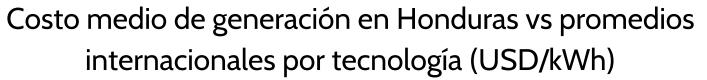
METODOLOGÍA

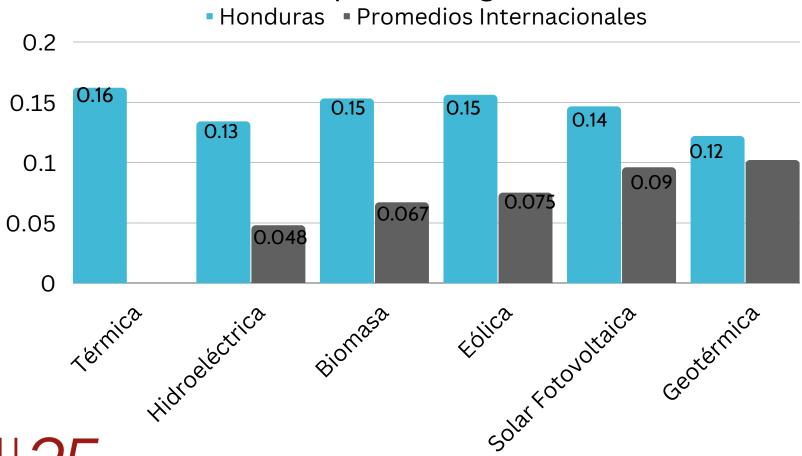
- Recolección y análisis de contratos de generación de energía eléctrica.
- Análisis de informes, oficios y documentación del CND, la CREE, reguladores en Centroamérica, la ENEE, LAZARD e IRENA.
- Revisión de procesos de contratación de energía mediante Honducompras.
- Consulta, validación e incorporación de insumos de expertos.

ESTAMOS MAL A CAUSA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA EN EL PASADO

Los costos de generación por contrato en Honduras están 45% por arriba de los promedios internacionales más altos.

Los hondureños pagan la tarifa de energía eléctrica más alta de Centroamérica.





0.24 USD/KWH Honduras **0.18 USD/KWH** El Salvador 0.14 USD/KWH Guatemala **0.12 USD/KWH** Costa Rica **0.11 USD/KWH** Panama 0.08 USD/KWH

Nicaragua

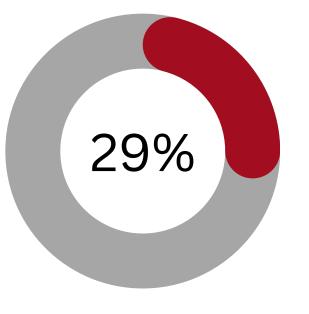
ESTAMOS MAL A CAUSA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA EN EL PASADO

No hay suficiente potencia firme de generación contratada.

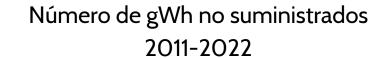
La capacidad firme de generación en Honduras representa el 90 % de la demanda máxima.

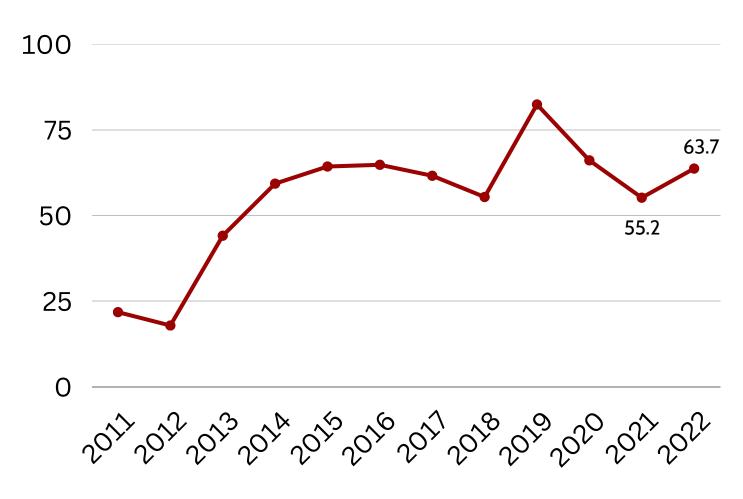
90%

Solo 29 % de la potencia firme está bajo contrato.



Energía no suministrada en 2022 aumentó en 15 % comparado a 2021, lo que tuvo un impacto en el crecimiento económico de L 796 millones..







Estamos mal porque contrataciones de generación de energía eléctrica, se han hecho sin seguir un plan, con opacidad y sin competitividad.





CÓMO DEBERÍAN SER LAS CONTRATACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA:

- Seguir un plan para contratar con base a demanda.
- Lanzar licitación pública internacional 5 años antes de que se necesite la generación (6 meses licitación, 1 año cierre financiero, 3.5 años construir).
- Dar espacio para que ofertas garanticen buen servicio y buenos precios.
- Incluir una garantía de valor significativo si una planta gana una licitación y no entra en operación en el plazo ofertado.
- Garantizar el pago oportuno por generación.
- Dar espacio para la veeduría de sociedad civil independiente.





CÓMO HA SIDO LA CONTRATACIÓN DE ENERGÍA EN EL PASADO:

- Contrataciones directas con contratos aprobados por el Congreso Nacional.
- Licitaciones que inician tarde y se dan de forma rápida y sin competitividad.
- Bases de licitación mal elaboradas, sin estudios, direccionadas, y con evaluaciones débiles.
- Privilegios o diferencias entre bases de licitación, ofertas y contratos.



CONTRATACIONES DEL PASADO HAN RESULTADO EN DESORDEN EN MERCADO DE CONTRATOS DE GENERACIÓN



215

Contratos firmados, entre los que hay suspendidos, en construcción, aprobados, vigentes, y en operación comercial



90

Enumerados como vigentes y en operación en 2016 y plan indicativo de expansión



42

35 que vencieron en los últimos 5 años y 7 que vencerán en los próximos 2 años



CONTRATACIONES DEL PASADO HAN RESULTADO EN MALAS NEGOCIACIONES

Pago promedio por kWh de generación 2020-2022

Misma tecnología y año de contratación: grandes diferencias en el precio

Termica

Contrato 004-2018 LUFUSSA	Contrato 013-2018 Comercial Laeisz
USD/kWh 0.076	USD/kWh 0.20

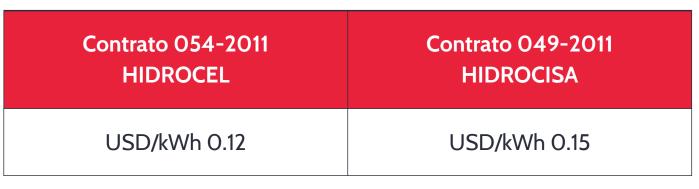
62 % de diferencia

Solar

Contrato 002-2014 Pacific Solar Energy	Contrato 014-2014 Compania Hondureña de Energia Solar
USD/kWh 0.09	USD/kWh 0.15

40 % de difererencia

Hidroeléctrica



20 % de difererencia



CONTRATACIONES DEL PASADO HAN RESULTADO EN IRREGULARIDADES

Irregularidades

Contratación de energía solar en 2014 aprobada por el Congreso Nacional solo llevo dos meses y firmaron contratos con empresas sin experiencia y que luego fueron vendidas. El CN les dío un beneficio de \$ 3 centavos adicionales por kWh. (Publicado por ASJ en estudio "Quemados").

Presenta oferta con Diesel, cambia condiciones y genera con Bunker. Se le paga a precio de Diesel pactado.

Condiciones en bases de licitación únicamente permitían que esta planta participará. Prelación de pagos.

Recibe incentivo de pago del 10 % adicional al precio base por 15 años y ley la manda sea por 10 años.



ASJ HACE PÚBLICOS 111 CONTRATOS DE GENERACIÓN

Para más análisis de la sociedad, estos contratos están disponibles en el sitio Web de ASJ:

estadodepais.asjhonduras.com/ede

- salarios allares en la

Description

∠SDELACOMISIÓN

in terrologiones.....

a alternals after que no es possible al e Assess Clerk.

4BO: Our el subsector eléctrico e al progreso de nuestra tración; su yor's Monko geomiese, entre stras onas, ellzulonico y desarrollo del puis, y majora la culic de la población. En ese sentido, se toma imperatinstituciones de la Administración Pública que r subsector sean efficación y efficientos, on particuregulador del morcado eléctrico, siendo fundamen cumple a cabalidad so rol legal y circus sa indepnatoridad, para le cual es seconario fixtalocer a li Reguladora de Emorgia Eléctrica (CREE) para que las condiciosos necosarias que le permitan llevar

Rascionare y mandato legad y asi-contribuir a garanti.

functionisminute del subsector

CULO IR. TARIFAS. Las.

rien les in the debestion...

las debes refleiar aux el cobroicio de energia eléctrica sea en consumo real de cada sassario, e a los datos de consistio que il contador, debijadose asegume siemo está en perfecto estado de miento. En ningún caso procederádel servicio de energia eléctricapromodiada con base al consumo

rderá la modiación excepto en les

ARTICULO 2.- Para el efectivo curso obligación contenida en el Artículo 3 Literal 6 General de la Industria Eléctrica, las empresas di que a la fecha de la vigencia del presente Docre paesto a disposación de la Comissión Reguladon Eléctrica (CREE) el cargo del punto veinticino (0.25%) del monto total que haçan facturado en e al mes anterior, correspondiente a años anterior transforir les montes resultantes pendientes de concenta y cinco (45) dias a la entrada en vigencia

Energia Electr

Para el cálicalo de los mestos pendientes, como referencia la conformación efectiva de l Reguladora de Energia Eléctrica (CREE), desde en que entri en vigencia el nombramiento en si los prinseros Comissionados para la Comissión Re Energia Eldytrica (CREE).

ARTICULO J.- Se astoriza a la Socretaria de Despeche de Finanzas (SEFDN) para que cada at en el presupuesto de la Comissio Reguladora Eléctrica el cica per cionto (180%) de los montos de epercicios fiscales anteriores, inclusendo lo a la focha del presente Decreto, provenientes di aplicados a las ventas mensuales de electricio empresa distribuidors y a las transacciones de oc de electricidad realizadas por los consumidores qui action come agentes del recreado. Dichos fondos s para atender los gastos de funcionamiento,

a de que el ente regulados

legales, este dube contar con la





HOY SEGUIMOS EN LO MISMO



LICITACIÓN DE 450 MW: NO AVANZA Y MAL ENFOCADA

- Ley General de Industria Eléctrica (LGIE), manda a que licitaciones sean abiertas y que participen diferentes tecnologías.
- Decreto 46-2022, abre el espacio a que licitaciones vayan dirigidas a tecnología que defina Secretaría de Energía o la ENEE.
- En julio de 2022 ENEE solicita a CREE haga licitación en base a gas natural.
- Posteriormente ENEE solicita a CREE hacer ajustes a TDRs para que licitación de espacio a tecnologías hidroeléctrica, solar con bateria, y gas natural.
- ENEE ha informado a CREE que harán prevalecer tecnología que defina la ENEE y la CREE se encuentra a la espera de que se les notifique que tecnología será, para hacer ajustes a TDRs.

A TRES AÑOS DE SOLICITUD INICIAL, LA ENEE SIGUE SIN PUBLICAR BASES DE LICITACION Y EXISTE EL RIESGO QUE ESTA SEA DIRIGIDA.





SEGUIMOS EN LO MISMO

Renegociación de contratos ha sido opaca y todavía no ha habido impacto

- En mayo de 2022, mediante decreto 46-2022 se abre espacio para contrataciones directas y se ordena revisión y renegociación de contratos.
- En octubre de 2022, ENEE anuncia 16 acuerdos productos de la renegociación.
- Ocho meses después las adendas producto de los acuerdos no han llegado al Congreso Nacional, ni siquiera a la Comisión de Energía.
- Ocho meses despues, no se sabe nada de la revisión de contratos que no estaban operando.
- Al día de hoy la población no conoce los parámetros bajo los que se ha dado la renegociación.

EXISTE EL RIESGO QUE EL PROCESO DE RENEGOCIACIÓN SE UTILICE PARA MUTAR O REVIVIR CONTRATOS SIN QUE HAYA UN PROCESO COMPETITIVO DE CONTRATACIÓN COMO LO MANDA LGIE.

CAMBIOS EN LA LICITACIÓN Y OPACIDAD EN RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS REPRESENTAN RIESGOS.

CECHSA

Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras S.A. de C.V.

Planta generadora a base de gas natural instalándose en Villa Nueva Cortés, con hasta 240 MW de capacidad de generación.

¿Se repite la historia?

Mutación de contrato

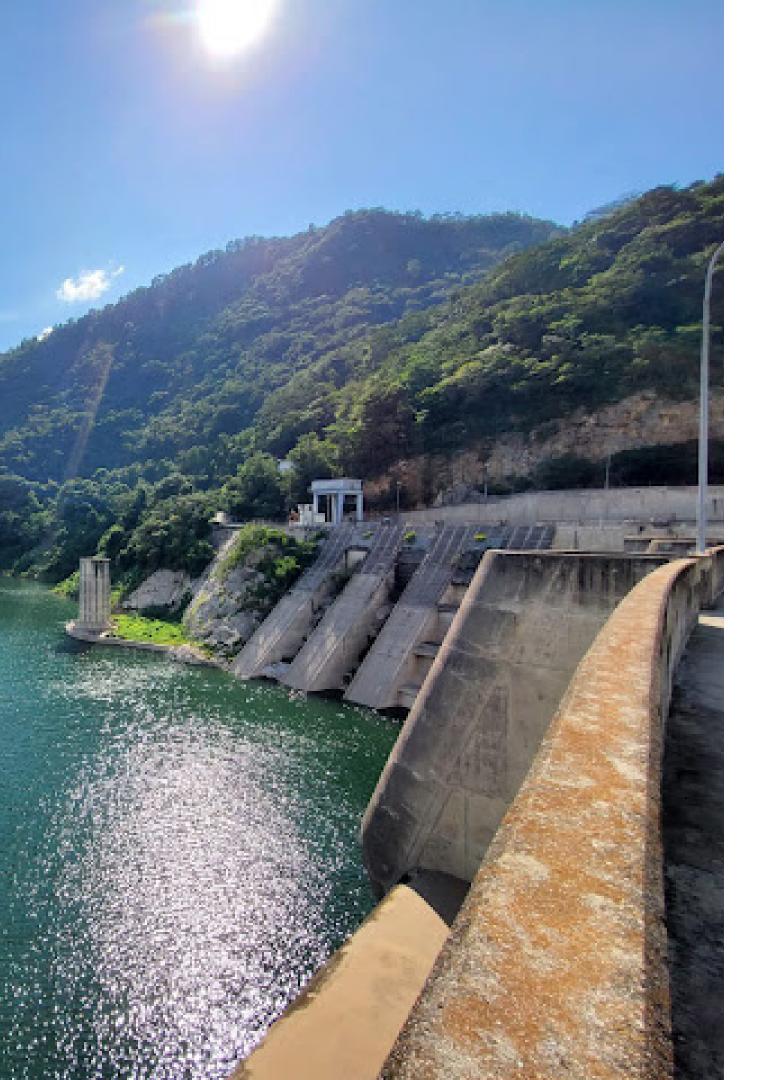
En contexto de renegociación, revivir contrato en el que cambian todas las condiciones: tecnologia, punto de conexión, capacidad, precio. Basicamente un contrato nuevo usando uno viejo.

Licitación dirigida

Última versión de TDRs para licitación establece participen 1) solo plantas nuevas, 2) solo plantas con potencia firme, 3) excluye al carbon, y 4) al final del agregá mucho detalle sobre lo que se busca

Es poco probable que una planta de este tamaño busque vender energía mediante el mercado de oportunidad.





RECOMENDACIONES

Para cubrir demanda a corto plazo es esencial que se abran los procesos y que se incorpore la veeduría de la sociedad civil independiente.

A mediano y largo plazo se debe cumplir con la LGIE que manda a que todos los contratos deben ser el resultado de licitaciones públicas internacionales, transparentes y competitivas.

- No hacer contrataciones directas al amparo del decreto 46-2022.
- Evitar la mutación de contratos en el marco de la renegociación de contratos.
- Reducir las pérdidas de energía eléctrica para que tenga la capacidad de hacer pagos oportunos por generación y de invertir en transmisión y distribución.



